

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06 /2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Marzo de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-63625157-APN-UMYSG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 02/2021

Modalidad: Sin Modalidad

Clase: De Etapa Única Nacional

Objeto: “Adquisición de vales de combustibles para IOSFA Central y sus Dependencias”

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 000056/2020 de fecha 17/09/2020, con su respectiva Especificación Técnica N° 37/UMYSG/2020.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante Solicitud de gasto N° 2020003170.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-71564295-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 22/10/2020, IF-2020-79631334-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 18/11/2020, ME-2020-84672420-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 04/12/2020 y ME-2020-88066290-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 17/12/2020.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2021-1-APN-GG#IOSFA de fecha 04/01/2021.

Se realizó su difusión a través de:
Mercados Transparentes S.A.

Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Cámara Argentina de Comercio
Federación de Empresarios de Combustibles

Su publicación a través del:
Boletín Oficial por dos días.
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:
AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
YPF GAS S.A.
SHELL ARGENTINA S.A.
PETROMISIONES S.A.
LOS AGRO ANDINO S.A.
SOL PETROLEO S.A.
AUTOPARTES PAZZAGLIA S.A.
CALE VIAL S.A.
TRUCK OIL SERVICES S.R.L.

A los 19 días del mes de febrero de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó una (1) oferta correspondiente a la siguiente oferente:

1. AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2021-15351965-APN-SCC#IOSFA

Oferente	Situación de deuda ante AFIP
AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	NO.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021-14666441-APN-SCC#IOSFA y ME-2021-16350743-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Compras y Contrataciones por medio del ME-2021-15198667-APN-SCC#IOSFA elevó a la Subgerencia de Tesorería el valor en garantía presentada como Mantenimiento de la oferta de la Licitación Pública Nro 02/2021, por parte de la Oferta N° 1 AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, Póliza de Seguro de Caución Nro. 1495552.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del estado de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV de los oferentes, mediante memorándum ACTA-2021-16350496-APN-SCC#IOSFA, de fecha 24 de Febrero de 2021.

OFERENTE	Situación R-PROV
AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	Inscripción Definitiva Fecha 22/02/2021

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documentos ME-2021-16350633-APN-SCC#IOSFA y PV-2021-16356083-APN-SCC#IOSFA de fecha 24/02/2021

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

OFERTA N° 1 – AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo 1 al PByCP – DJ Aceptación de Cláusulas y Normativas vigentes.
- c. Presentó Anexo 2 al PByCP – Planilla de datos del oferente que declara bajo juramento.
- d. Presentó Anexo 3 al PByCP – Declaración Jurada de Inelegibilidad.
- e. Presentó Anexo 4 al PByCP – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el IOSFA.
- f. Presentó Anexo 5 al PByCP – Declaración Jurada de Intereses.
- g. Presentó Anexo 6 al PByCP – DJ Oferta Nacional.
- h. Presentó copia del DNI y poder del firmante Certificada por Escribano Público.
- i. Presentó Anexo 8 al PByCP – DJ Documentación actualizada del RPROV.
- j. Presentó Especificaciones Técnicas N°: 37/UMYSG/2020.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 24/02/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 02/2021 a la Comisión Evaluadora para el Dictamen de Evaluación de Ofertas (ME-2021-16350633-APN-SCC#IOSFA)

3.2. A fecha 23/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a fin de que efectúe el informe técnico correspondiente (ME-2021-25395361-APN-CEO#IOSFA)

3.3. A fecha 16/03/2021 la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas el Informe Técnico de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente EX-2020-63625157-APN-UMYSG#IOSFA, en el cual se informa que (ME-2021-25802133-APN-UMYSG#IOSFA de fecha 23/03/2021):

“...ha dado cumplimiento con la totalidad de los recaudos solicitados en la Especificación Técnica N° 37/UMYSG/2020, a excepción del punto 5.2 “Lugar Entrega”.

Respecto a este último punto, cabe señalar que si bien esta Unidad solicitó que la entrega de los Vales de Combustibles se realice en la Sede Central

de IOSFA, el Oferente mediante Nota de fecha 5 de febrero de 2021; manifiesta que por razones administrativas no puede acceder a lo solicitado y que la entrega se hará efectiva en la Sede de ACA, sito en Avenida del Libertador N°: 1850 - CABA.

Atento lo manifestado, esta Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales sugiere, se considere la conveniencia de aceptar este cambio de lugar de entrega, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de contar con los Vales de Combustibles para abastecer a la Flota de Vehículos del Parque Automotor y Grupos Electrógenos, como así también que se trata de un único Oferente.

En relación a la Circular Aclaratoria N° 1, llevo a su conocimiento que mediante IF-2021-10143000-APNSCC#IOSFA de fecha 4 de febrero de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones, dió respuesta a las consultas efectuadas.

Atento lo expuesto y no existiendo objeción alguna que formular desde el punto de vista técnico, se recomienda dar curso a la tramitación de las presentes actuaciones.”

4. CONSIDERACIONES

- 4.1. La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la unidad requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Normal N° 56/2020 y corresponden a fecha 17/09/2020.
- 4.2. Atento a lo asesorado técnicamente por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales en cuanto al lugar de entrega de los vales de combustibles, resulta razonable continuar con el proceso licitatorio, como así se logra garantizar los principios generales que rigen las contrataciones como la razonabilidad, concurrencia, la transparencia, la publicidad y difusión que sustentan la Licitación Pública.

5. RECOMENDACIÓN:

- 5.1. Declarar admisible formal y técnicamente la única oferta presentada por parte de la **OFERTA N° 1 – AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO**.
- 5.2. Adjudicar la Licitación Pública N° 02/2021, a la **OFERTA N° 1 – AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO** renglón N° 1 por la “Adquisición de vales de combustibles para IOSFA Central y sus Dependencias” por ser la única oferente, ser su precio conveniente y cumplir técnicamente con lo solicitado, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 1.629.000,00).
- 5.3. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Licitación Pública N° 02/2021 - Expediente Electrónico EX-2020-63625157- -APN-UMYSG#IOSFA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.